



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CONSULTA NUTRICIONAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se otorga consulta nutricional al público general que acude a las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Jocotitlán			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/10/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley General de salud, artículo 27 y artículo 262. Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, guía para la promoción de una dieta correcta. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, tratamientos de obesidad Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, de la obligatoriedad de dar orientación nutricional para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Plan de alimentación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario requiera la atención nutricional.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentarse en horario de consulta	NO	00	Ley General de salud, artículo 27 y artículo 262.
Presentar comprobante de pago, en caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF	SI	00	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados Sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar en recepción la Consulta nutricional Pagar ficha en caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF Jocotitlán Recibir Consulta nutricional 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento de acudir a consulta		



COSTO	\$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M/N)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados Sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Por acuerdo de la Junta de gobierno del DIF Jocotitlán	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF Jocotitlán			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Al momento de acudir a consulta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de recursos humanos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara			
DOMICILIO				
CALLE	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Barrio San Juan	MUNICIPIO	Jocotitlán	
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	123 0184	No Aplica	d.fjoco2627@gmail.com	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica	
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué alimentos puedo comer?			
RESPUESTA:	Se recomienda acudir a una evaluación nutricional, para determinar los requerimientos del paciente			



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo tener una alimentación balanceada?
RESPUESTA:	Se recomienda priorizar alimentos naturales y limitar los procesados, azúcares y grasas saturadas.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Realizan seguimiento nutricional?
RESPUESTA:	Sí, si es requerido; dependiendo de la primera valoración nutricional.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Dra. Aylin Flores Rodríguez NOMBRE COMPLETO	VISITO BUENO:  Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 03 / 2026.
---	---	--

